

## Informe del Procurador Federal del Distrito Oriental de California al Distrito

El presidente Obama recientemente firmó una proclamación presidencial declarando este mes como el Mes del Orgullo LGBT nacional. En la proclamación, le pidió al pueblo de los Estados Unidos que “eliminen todos los prejuicios que tengan y que celebren la gran diversidad del pueblo americano”. El procurador general de los Estados Unidos, Eric Holder, ha descrito repetidamente el camino hacia la igualdad de las lesbianas, gays, bisexuales y transexuales (LGBT, por sus siglas en inglés) como “el reto de los derechos civiles de nuestro tiempo”. El Departamento de Justicia de los Estados Unidos ha respaldado estas palabras con acciones concretas para promover la igualdad.

La Ley Shepard-Byrd de prevención de los delitos de odio, promulgada en el año 2009, es la primera legislación penal federal para proteger a las víctimas de la violencia debido a su identidad sexual, y el Departamento ha iniciado acciones penales contra el odio bajo esta legislación. En 2012, el procurador general emitió directivas aclarando que la prohibición constitucional de excluir participantes en los jurados usando como base la raza también se ha extendido, como cuestión de política del Departamento, a la exclusión de jurados tomando como base la orientación sexual.

En febrero de 2011, el procurador general anunció que el Departamento de Justicia ya no defendería la constitucionalidad de la Sección 3 de la Ley de Defensa del Matrimonio, que define que los términos "matrimonio" y "cónyuge" bajo la ley federal aplican solo a los matrimonios de personas del sexo opuesto. Un poco más de dos años después, en el caso *United States v. Windsor*, el Tribunal Supremo mostró su acuerdo declarando nula la Sección 3 por constituir una privación inconstitucional de libertad bajo la Quinta Enmienda. A principios de este año y luego de los fallos judiciales que se dieron en Utah y Michigan declarando la nulidad de los impedimentos a los matrimonios de personas del mismo sexo en esos estados, el procurador general Holder emitió declaraciones reconociendo la legalidad de los matrimonios de personas del mismo sexo realizados en dichos estados para todos los propósitos bajo la ley federal.

En febrero de este año, el procurador general emitió un memorando de política ordenando al Departamento de Justicia a brindar igualdad de tratamiento en una amplia gama de contextos para las parejas del mismo sexo casadas. Por lo tanto, de ahora en adelante, los funcionarios del Departamento que administran programas de beneficios y compensaciones reconocerán los derechos de los cónyuges en los matrimonios de personas del mismo sexo. Por ejemplo, las leyes penales que abarcan el estado civil, como las que prohíben las amenazas contra los miembros de la familia de un funcionario federal, se aplicarán con el mayor alcance posible tanto a los matrimonios de personas del mismo sexo, como a los matrimonios de personas del sexo opuesto. Asimismo, los abogados del Departamento de Justicia de los Estados Unidos respetarán las invocaciones del privilegio de comunicación marital y el privilegio testimonial marital en casos federales cuando los participantes en matrimonios de personas del mismo sexo los invoquen. La política también se extiende a las interpretaciones del Código de Quiebras de los Estados Unidos y las visitas y la notificación de derechos concedidos por la Oficina de Prisiones de los Estados Unidos. Al anunciar los cambios, el procurador general declaró que es política del Departamento

reconocer los matrimonios del mismo sexo legales tan ampliamente como sea posible, para asegurar la igualdad de trato para todos los miembros de la sociedad independientemente de su orientación sexual.

Los estatutos, las políticas y las prácticas, como las mencionadas anteriormente, son pasos cruciales hacia el progreso, pero no hay duda de que aún queda mucho por hacer para enfrentarnos al reto de los derechos civiles de nuestro tiempo. En este período de progreso y cambios profundos el Departamento de Justicia de los Estados Unidos ha asumido una función de liderazgo. Esta oficina se enorgullece de haber participado en este esfuerzo y tiene el compromiso de hacer todo lo que esté a su alcance para ayudar a lograr la igualdad de todos los estadounidenses.

Si desea comunicarse con nuestra oficina, llame al número principal en Sacramento, o haga una sugerencia haciendo clic en el botón de abajo. Gracias.

Procurador Federal del Distrito Oriental de los EE.UU.

Benjamin B. Wagner